



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2453_2: Realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosados, aislamiento de techos y suelos”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2453_2: Realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosados, aislamiento de techos y suelos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosado o aislamiento de techos y suelos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias

profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Determinar las características de intervención en la obra o proyecto para ejecutar los trabajos de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante trasdosado, aislamiento de techos y suelos tomando los datos que permitan la organización y cuantificación de las unidades constructivas.

- 1.1 Las características y estado actual del soporte o unidad de obra se concretan mediante un examen visual o con equipos de medición "in situ" (cinta métrica, nivel láser, flexómetro), o contrastándolo con la obra, si procede.
- 1.2 El tipo y calidad de aislamiento o protección a aplicar sobre cada soporte o unidad de obra se concretan en función de las exigencias establecidas para la obra o proyecto (características del soporte, aislamiento térmico, acústico o resistencia al fuego requerido, entre otras).
- 1.3 Los tratamientos de preparación previa del soporte o unidad de obra se concretan visualmente o con ayuda de equipos específicos para que correspondan tanto a sus características y propiedades como al tipo de aislamiento y/o protección a ejecutar (cepillado, limpieza de polvo, entre otros).
- 1.4 Las especificaciones de ejecución se concretan, en su caso, estableciéndolas en función de las actividades a realizar, de los procesos a aplicar considerando las exigencias establecidas para la obra o proyecto (lugar de trabajo, ergonomía, actividad preventiva, entre otros).

2. Adecuar los espacios de trabajo con las máquinas, herramientas y medios auxiliares específicos para realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante trasdosado, aislamiento de techos y suelos al soporte o unidad de obra (vertical u horizontal), cumpliendo las exigencias indicadas en el proyecto o documentación de la obra (especialmente en el plan de seguridad, evaluación de riesgos y gestión de residuos).

- 2.1 Los medios auxiliares disponibles en la obra (andamios, escaleras, borriquetas, entre otros) se comprueban en el tajo, verificando su idoneidad, estabilidad y seguridad para aplicar en trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosado.
- 2.2 Los espacios de trabajo se acotan, utilizando equipos de protección colectiva (barandillas, señalización, iluminación entre otros), valorando su adecuación para evitar el riesgo de caída de objetos sobre terceros.

- 2.3 Los acopios de maquinaria y herramientas se localizan en el espacio de trabajo, garantizando la puesta a disposición de la actividad a realizar y manteniéndolos en condiciones de uso.
- 2.4 Los contenedores y elementos para realizar la gestión de residuos se localizan en el espacio de trabajo, garantizando la puesta a disposición de la actividad a realizar y manteniéndolos en condiciones de uso.

3. Comprobar el estado previo del soporte o unidad de obra en función de tipo de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante trasdosado o aislamiento de techos y suelos, verificando la adecuación del sistema a las exigencias indicadas para la obra o proyecto.

- 3.1 El tipo de soporte o unidad de obra (ladrillo, mortero, yeso, metal) se detecta utilizando las herramientas específicas (piqueta, martillo, cepillo, entre otros).
- 3.2 Las condiciones del soporte o unidad de obra (irregularidad, fisuras, verticalidad, entre otros) se detectan, aplicando los equipos específicos de control (galga, nivel y regla, plomada, entre otros).
- 3.3 Las condiciones del soporte o unidad de obra (humedad, temperatura, entre otros) se detectan, utilizando equipos específicos de medida (higrómetros, termómetros, entre otros).

4. Aplicar sistemas de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante trasdosado, aislamiento de techos y suelos con las herramientas y equipos específicos al tipo de soporte o unidad de obra, cumpliendo las exigencias de la obra o proyecto.

- 4.1 Las condiciones ambientales (temperatura y humedad del soporte), existentes en el momento de ejecutar el aislamiento y/o protección se comprueban con higrómetros y termómetros, verificando que permiten realizar su aplicación y la compatibilidad del sistema.
- 4.2 La capa de regularización del soporte se coloca con mortero de protección, previo al trasdosado aislante o de protección, aplicándola con medios manuales (llanas) o mecánicos (máquinas de proyección), y verificando que está dentro de los márgenes de tolerancia (con niveles y regla, plomada, entre otros).
- 4.3 Las placas y sistemas (ya sea en horizontal o en vertical) se replantean, colocando los perfiles de referencia en contorno y borde, y separadores o maestras, usando herramientas de fijación (atornilladores y taladros) o herramientas de aplicación de adhesivo (llanas, espátulas, entre otros), prestando especial atención a puntos singulares (paso de canalizaciones, tuberías, entre otros).
- 4.4 El aislamiento y/o protección se colocan fijándolas con adhesivos (cuando se decida por este sistema) con medios manuales (llanas dentadas) o mecánicos (proyectados de mortero o de espuma rígida),

verificando que está dentro de los márgenes de tolerancia (con niveles y regla, plomada, entre otros).

- 4.5 El aislamiento y/o protección vertical se colocan fijándolas con anclajes mecánicos (cuando se decida por este sistema) con medios mecánicos (atornilladores y taladros), verificando que está dentro de los márgenes de tolerancia (con niveles y regla, plomada, entre otros).
- 4.6 Los sistemas horizontales de falso techo aislante y/o protección se colocan atornillando las placas de yeso a los perfiles con atornilladores especiales, verificando que está dentro de los márgenes de tolerancia (con niveles de burbuja o láser y regla, entre otros).
- 4.7 Los residuos de los componentes del sistema de aislamiento y/o protección por el interior (trasdosado o aislamiento de techos y suelos) se evacúan, depositando los desechos en los contenedores indicados según tipología, de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos o plan de gestión.
- 4.8 Los equipos se mantienen, al finalizar el trabajo de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosado o aislamiento de techos y suelos, limpiándolos con ayuda de disolventes o productos indicados en las fichas de uso y mantenimiento.

5. Comprobar los trabajos de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante trasdosado, aislamiento de techos y suelos en soportes y unidades de obra, utilizando los equipos indicados en el plan de calidad (galgas, medidores de espesor, entre otros), para verificar que cumplen las exigencias indicadas en el proyecto o documentación de obra.

- 5.1 El acabado de los trabajos de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción se verifica, comprobando de forma visual que no posee desperfectos, irregularidades o falta de sellado, y en su caso, corrigiéndolos hasta alcanzar el nivel especificado.
- 5.2 Los espesores de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción se comprueban con ayuda de galgas, medidores de espesor de placa o punzones, entre otros, verificando el cumplimiento de las exigencias indicadas valorando su aceptación o rechazo.
- 5.3 Las pruebas finales de compatibilidad o de sujeción de placas (según esquema de fijación de espiga, entre otros), controles de calidad y fichas de productos de equipos y sistemas, se elaboran documentalmente, aportándolos al constructor o propietario para proceder a la liquidación de los trabajos ejecutados.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la

competencia del ECP2453_2: **Realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosados, aislamiento de techos y suelos.** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosado, aislamiento de techos y suelos en obras de construcción

- Campos de aplicación: edificación y obra civil; obra nueva, conservación, remodelación, rehabilitación y restauración.
- Tipos de aplicaciones de protección al fuego o aislante térmico o acústico en la construcción; elementos constructivos/funcionales del soporte.
- Planos relacionados con sistemas trasdosados y aislamiento de techos y suelos: croquis, esquemas, dibujos y planos; tipos de planos (de situación, generales, de detalle, plantas, alzados, secciones); escalas, simbología y codificación, rotulación, acotación, orientación, información complementaria.
- Condiciones del soporte: condiciones iniciales exigibles (estabilidad, resistencia, porosidad/estanquidad, temperatura); condiciones previas a la aplicación de acabados: limpieza, regularidad y adherencia.
- Factores de innovación organizativa de los aislamientos y/o protecciones por el interior en la construcción.

2. Organización del tajo, planificación y medición de trabajos de aislamiento y/o protección mediante trasdosado, aislamiento de techos y suelos por el interior en obras de construcción

- Obras de sistemas aislantes o de protección con trasdosado o aislamiento de techos y suelos en construcción.
- Ordenación del tajo: producción, seguridad y mantenimiento de equipos; distribución de trabajadores, materiales y equipos en el tajo; secuencia de trabajo.
- Fases de los trabajos de aislante y/o protección con trasdosado o aislamiento de techos y suelos: preparación del soporte, realización de labores complementarias, remates y repasos.
- Coordinación con oficios relacionados.
- Planificación a corto plazo de los tajos y seguimiento del plan de obra: desviaciones de plazo usuales en los trabajos de aislamiento y/o protección en construcción; rendimientos de los recursos; métodos de representación y planificación: diagrama de barras/Gantt.
- Cumplimentación de partes de producción, incidencia, suministro, entrega y otros. Elaboración de mediciones y ofertas.
- Presupuestos de ejecución y contratación.
- Control de calidad: muestras, comprobaciones, ensayos, y partes de control.

3. Aplicación de tratamientos de preparación previa de soportes trabajos de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante trasdosados, aislamiento de techos y suelos

- Procesos y condiciones de manipulación y almacenamientos de morteros y masillas protectoras y mezclas: identificación y control de componentes;

dosificación en peso y volumen, correcciones de dosificación; mezclado con medios manuales y mecánicos; llenado de contenedores de transporte; almacenamiento y manipulación de envases; condiciones ambientales para la preparación y elaboración de tratamientos previos; procesos y condiciones de manipulación y tratamiento de residuos.

- Procesos y condiciones de aplicación de los tratamientos previos: suministro; control de humedad del soporte; aplicación mediante llana o rodillos; secado; espesor y regularidad; condiciones ambientales para la aplicación de tratamientos previos.
- Equipos para tratamientos previos de protectores: tipos y funciones; selección, comprobación y manejo. Equipos de protección individual, medios de protección colectiva, medios auxiliares; mantenimiento, conservación y almacenamiento.
- Defectos de ejecución: causas y efectos. Riesgos laborales y ambientales.
- Medidas de prevención. Materiales, técnicas y equipos innovadores de reciente implantación.

4. Ejecución de sistemas de aislamientos térmicos, acústicos y de protección frente al fuego para aplicaciones de protección por el interior en obras de construcción mediante trasdosados, aislamiento de techos y suelos

- Tipos de aislantes: poliestireno expandido, poliestireno extruido, lana mineral, poliuretano. Materiales protectores al fuego: intumescentes, ignífugos con placas de yeso.
- Propiedades de los aislamientos y protección (térmica, acústica, protección al fuego); propiedades dimensionales y de acabado (aspecto, densidad, espesores).
- Propiedades de aplicación: facilidad de aplicación con adhesivos o con sistemas anclajes, sellado de juntas y bandas de protección).
- Control de ejecución de los sistemas por el interior con trasdosados o aislamiento de techos y suelos.
- Control de calidad y de acabados.
- Documentación de final de obra.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2453_2: Realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosados, aislamiento de techos y suelos", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosados, aislamiento de techos y suelos cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Concretar las características de intervención en la obra y detectar el tipo y estado del soporte.
- 2.** Adecuar los espacios de trabajo comprobando los medios auxiliares, maquinaria y herramientas.

3. Aplicar los sistemas de aislamiento y protección por el interior comprobando los trabajos de colocación de los mismos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Rigor al concretar las características de intervención en la obra y detectar el tipo y estado del soporte.</i>	- Elección del tipo de aislamiento o protección a aplicar en función de las características del soporte y de las exigencias establecidas para la obra o proyecto. - Comprobación del estado previo del soporte. - Determinación del tipo y condiciones del soporte visualmente o con herramientas específicas. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Adecuación de los espacios de trabajo comprobando los medios auxiliares, maquinaria y herramientas.</i>	- Verificación de la idoneidad y seguridad de los medios auxiliares. - Verificación de los equipos de protección colectiva. - Gestión adecuada de los residuos.

	<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Destreza en la aplicación de los sistemas de aislamiento y protección por el interior comprobando los trabajos de colocación de los mismos.</i>	- Colocación y verificación de la capa de regularización del soporte con mortero de protección. - Replanteamiento de las capas y sistemas (en horizontal o vertical) en función de los diferentes puntos singulares (canalizaciones, tuberías, etc.) - Colocación del aislamiento y/o protección mediante el sistema de fijación adecuado (adhesivos o anclajes mecánicos). - Verificación del acabado de forma visual y de los espesores del aislamiento y/o protección usando los medios correspondientes. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para concretar las características de intervención en la obra y detectar el tipo y estado del soporte comprueba el estado del soporte y determina el tipo y condiciones del mismo mismo visualmente o con herramientas específicas. Además, elije el tipo de aislamiento o protección a aplicar en función de las características del soporte previamente determinadas y de las exigencias establecidas para la obra o proyecto.</i>
3	<i>Para concretar las características de intervención en la obra y detectar el tipo y estado del soporte comprueba el estado del soporte y determina el tipo y condiciones del mismo mismo visualmente o con herramientas específicas. Además, elije el tipo de aislamiento o protección a aplicar en función de las características del soporte previamente determinadas y de las exigencias establecidas para la obra o proyecto, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para concretar las características de intervención en la obra y detectar el tipo y estado del soporte comprueba el estado del soporte y determina el tipo y condiciones del mismo mismo visualmente o</i>

	<i>con herramientas específicas. Además, elige el tipo de aislamiento o protección a aplicar en función de las características del soporte previamente determinadas y de las exigencias establecidas para la obra o proyecto, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No concreta las características de intervención en la obra y tampoco detecta el tipo y estado del soporte.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para aplicar los sistemas de aislamiento y protección por el interior, coloca y verifica la capa de regularización del soporte con mortero de protección y en función de los diferentes puntos singulares (canalizaciones, tuberías, etc.) replantea las capas y los sistemas (en horizontal o vertical). Además, coloca el aislamiento y/o protección mediante el sistema de fijación adecuado (adhesivos o anclajes mecánicos). Por otro lado, para comprobar los trabajos de colocación de los mismos, verifica el acabado de forma visual y los espesores del aislamiento y/o protección usando los medios que correspondan.</i>
3	<i>Para aplicar los sistemas de aislamiento y protección por el interior, coloca y verifica la capa de regularización del soporte con mortero de protección y en función de los diferentes puntos singulares (canalizaciones, tuberías, etc.) replantea las capas y los sistemas (en horizontal o vertical). Además, coloca el aislamiento y/o protección mediante el sistema de fijación adecuado (adhesivos o anclajes mecánicos). Por otro lado, para comprobar los trabajos de colocación de los mismos, verifica el acabado de forma visual y los espesores del aislamiento y/o protección usando los medios que correspondan. Tanto al aplicar los sistemas de aislamiento y protección por el interior, como al comprobar los trabajos de colocación de los mismos comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para aplicar los sistemas de aislamiento y protección por el interior, coloca y verifica la capa de regularización del soporte con mortero de protección y en función de los diferentes puntos singulares (canalizaciones, tuberías, etc.) replantea las capas y los sistemas (en horizontal o vertical). Además, coloca el aislamiento y/o protección mediante el sistema de fijación adecuado (adhesivos o anclajes mecánicos). Por otro lado, para comprobar los trabajos de colocación de los mismos, verifica el acabado de forma visual y los espesores del aislamiento y/o protección usando los medios que correspondan. Tanto al aplicar los sistemas de aislamiento y protección por el interior, como al comprobar los trabajos de colocación de los mismos comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No aplica los sistemas de aislamiento y protección por el interior ni comprueba los trabajos de colocación de los mismos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

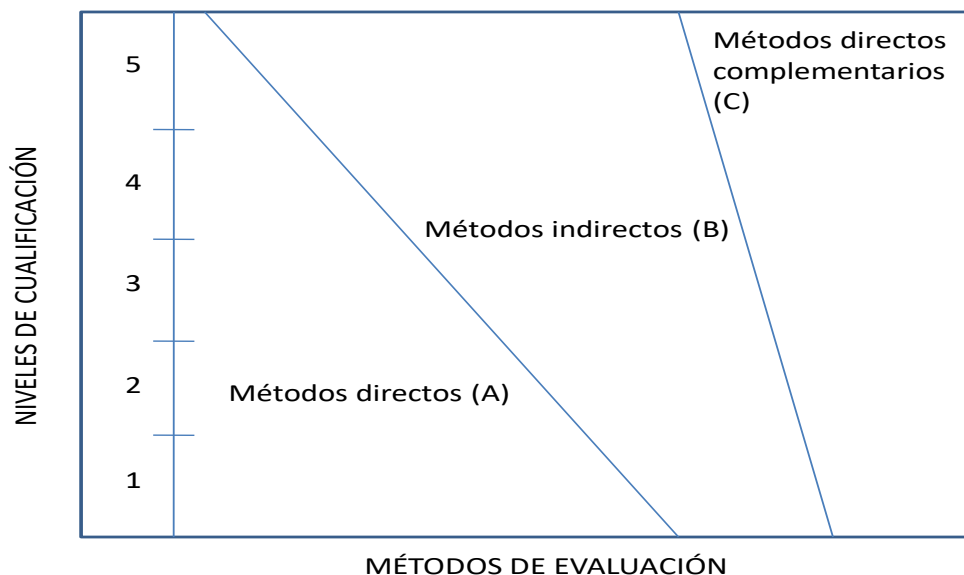
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “2” y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.